

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

LUIS ENRIQUE, GONZÁLEZ SUTUC
Nit Emisor: 101136684
CASA
14 AVENIDA B 15-67 RESIDENCIAL PETAPA 2, zona 7, San Miguel
Petapa, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
37247F70-B564-45C2-9551-A308C49E9D97
Serie: 37247F70 Número de DTE: 3043247554
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-abr-2023 21:09:12
Fecha y hora de certificación: 12-abr-2023 21:09:12
Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripcion | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Otros Descuentos(Q) | Total (Q) | Impuestos |
|----------|----------|----------|--|---------------------------|----------------|---------------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en Laboratorios Técnicos del Despacho Superior, del 01/04/2023 al 30/04/2023, según contrato número MEM-221-2023. | 6,000.00 | 0.00 | 0.00 | 6,000.00 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 0.00 | 6,000.00 | |

- * No genera derecho a crédito fiscal
- * No retener, resolución No 5843112023923192 31/01/2023

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Mayra del Rosario Villatoro del Valle
Jefe Laboratorios Técnicos
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniera
Mayra Del Rosario Villatoro Del Valle
Jefe de Unidad
Laboratorios Técnicos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniera:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-221-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en los **LABORATORIOS TÉCNICOS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo en la realización de análisis fisicoquímicos e instrumentales y de procesamiento que se realizan en los laboratorios

- Apoyo en la realización de análisis fisicoquímicos (destilación, viscosidad, poder calorífico, punto de inflamabilidad, entre otros) a combustibles, tales como: gasolina regular y superior, aceite combustible diesel, aceites reciclados, combustibles para avión y bunker.
- Apoyo en la documentación por medio de reportes que contienen los resultados obtenidos durante las diferentes pruebas para cada uno de los combustibles analizados.

c) Apoyo en la calibración, verificación y mantenimiento preventivo a equipos e instrumentos que se utilizan en los análisis de rutina cuando sea necesario

- Apoyo en la calibración de recipientes de medición volumétrica para combustibles.

d) Participar activamente en el Sistema de Calidad y Seguridad de los Laboratorios Técnicos

- Apoyo en la seguridad de laboratorio por medio de la comprobación diaria, previa a finalizar la jornada laboral, del estado de los equipos utilizados, asegurando que estén correctamente apagados y desconectados de la corriente eléctrica.
- Aplicación de las medidas de seguridad descritas en el Manual de Seguridad de los Laboratorios Técnicos.

Atentamente,



Luis Enrique González Sutuc
DPI No. (3000654690101)



Aprobado

Ing. Mayra Del Rosario Villatoro Del Valle
Laboratorios Técnicos
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aracido Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Luis Enrique González Sutuc

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
LABORATORIOS TÉCNICOS

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-221-2023** de **uno de Marzo de dos mil veintitrés (01/03/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **30 de Abril de 2023**.



Luis Enrique González Sutuc
DPI: (3000654690101)

Ingeniera
Mayra Del Rosario Villatoro Del Valle
Jefe de Unidad
Laboratorios Técnicos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniera:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-221-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en los **LABORATORIOS TÉCNICOS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de marzo al 30 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo en la realización de análisis fisicoquímicos e instrumentales y de procesamiento que se realizan en los laboratorios

- Apoyo en la realización de análisis fisicoquímicos (destilación, viscosidad, poder calorífico, punto de inflamabilidad, entre otros) a combustibles, tales como: gasolina regular y superior, aceite combustible diesel, aceites reciclados, combustibles para avión y bunker.
- Apoyo en la documentación por medio de reportes que contienen los resultados obtenidos durante las diferentes pruebas para cada uno de los combustibles analizados.

c) Apoyo en la calibración, verificación y mantenimiento preventivo a equipos e instrumentos que se utilizan en los análisis de rutina cuando sea necesario

- Apoyo en la calibración de recipientes de medición volumétrica para combustibles.

d) Participar activamente en el Sistema de Calidad y Seguridad de los Laboratorios Técnicos

- Apoyo en la seguridad de laboratorio por medio de la comprobación diaria, previa a finalizar la jornada laboral, del estado de los equipos utilizados, asegurando que estén correctamente apagados y desconectados de la corriente eléctrica.
- Aplicación de las medidas de seguridad descritas en el Manual de Seguridad de los Laboratorios Técnicos.

e) Otras actividades afines que sean requeridas

- Revisión del Manual de Seguridad de los Laboratorios Técnicos.
- Revisión de las normas ASTM utilizadas en los análisis de combustibles derivados del petróleo.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo en la realización de análisis fisicoquímicos e instrumentales y de procesamiento que se realizan en los laboratorios

- Apoyo en la realización de análisis fisicoquímicos (destilación, viscosidad, poder calorífico, punto de inflamabilidad, entre otros) a combustibles, tales como: gasolina regular y superior, aceite combustible diesel, aceites reciclados, combustibles para avión y bunker.
- Apoyo en la documentación por medio de reportes que contienen los resultados obtenidos durante las diferentes pruebas para cada uno de los combustibles analizados.

c) Apoyo en la calibración, verificación y mantenimiento preventivo a equipos e instrumentos que se utilizan en los análisis de rutina cuando sea necesario

- Apoyo en la calibración de recipientes de medición volumétrica para combustibles.

d) Participar activamente en el Sistema de Calidad y Seguridad de los Laboratorios Técnicos

- Apoyo en la seguridad de laboratorio por medio de la comprobación diaria, previa a finalizar la jornada laboral, del estado de los equipos utilizados, asegurando que estén correctamente apagados y desconectados de la corriente eléctrica.
- Aplicación de las medidas de seguridad descritas en el Manual de Seguridad de los Laboratorios Técnicos.

Atentamente,


Luis Enrique González Sutuc
DPI No. (3000654690101)


Aprobado
Ing. Mayra Del Rosario Villatoro Del Valle
Laboratorios Técnicos
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Luis Arcadio Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

